

Minuta de Comunicación N° 421

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 421

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal afecte el cincuenta por ciento (50%) del denominado Fondo de Obras Menores -Ley 12.285- correspondiente al año 2012 para la compra de tierras, a fin de que éstas se destinen a la realización de planes de vivienda.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 28 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.